



La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares,
con la colaboración de la Revista de Creación Literaria *calicanto*,
convoca el **XVI PREMIO DE RELATO CORTO *calicanto***,



Bases

PRIMERA.- Podrán concurrir a este Premio todos los escritores **mayores de 18 años**, españoles o con residencia en España que lo deseen —a excepción de los ganadores anteriores—, siempre que los trabajos estén escritos en castellano, sean originales e inéditos y no hayan sido premiados anteriormente.

SEGUNDA.- Los relatos, cuyo tema será libre, tendrán una **extensión mínima de 2 páginas y máxima de 5.**

TERCERA.- Los trabajos mecanografiados a **1,5 líneas**, en perfectas condiciones de legibilidad, por una sola cara y en tamaño DIN A4, se presentarán en ejemplar **triplicado**, paginados y grapados, en letra tamaño **12 puntos**. **(La no observación de esta segunda y tercera base, podrá dar lugar a la descalificación.)**

CUARTA.- Los originales se presentarán bajo el sistema de plica, sin la firma del autor, haciendo constar: para el **XVI Premio de Relato Corto *calicanto***. En sobre aparte y cerrado, —que se acompañará al trabajo—, deberá figurar: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, número del DNI y un breve currículum, señalando en su exterior el título y lema elegido.

QUINTA.- Se establece un único premio de **600 Euros** y la publicación del relato ganador en la Revista de Creación Literaria ***calicanto***. Este premio estará sujeto a la retención del IRPF, de acuerdo con la legislación vigente.

SEXTA.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día **30 de junio de 2017**, debiéndose remitir a la siguiente dirección:

XVI Premio de Relato Corto *calicanto*
Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares
Plaza de la Constitución, 4
13200 Manzanares (Ciudad Real)

Teléfono de información: 926 61 47 08 — Bases en la **web: www.manzanares.es**

Se admitirán los trabajos recibidos después de cerrado el plazo de admisión, si el matasellos indica la fecha de 30 de junio de 2017 o anterior. **En ningún caso serán admitidos envíos por e-mail.**

SÉPTIMA.- El jurado estará formado por destacadas personas de reconocido prestigio en el mundo de las letras. Además de las facultades normales de discernir sobre el Premio y emitir el fallo, el Jurado tendrá las de interpretar las bases presentes. Su fallo será inapelable y en su caso podrá declarar desierto el Premio.

OCTAVA.- El fallo del Jurado se hará público en el mes de octubre de 2017. El mismo, se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación, regionales y nacionales, así como en la web del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

NOVENA.- La entrega del Premio ***calicanto*** será en acto público, al autor se le comunicará con antelación a la entrega del Premio. El autor premiado se compromete a asistir al acto de entrega del Premio, donde dará lectura al relato ganador. La no asistencia al mismo, supondrá la renuncia a dicho Premio.

DÉCIMA.- Los trabajos no premiados serán destruidos quince días después del fallo del Jurado. En el caso de que algún autor solicite su devolución, deberá hacerlo dentro de estos **quince días**; corriendo todos los gastos por su cuenta.

UNDÉCIMA.- Se entiende que con la presentación de los originales, los concursantes aceptan la totalidad de estas Bases, y el incumplimiento de las mismas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.